Folleto **Nº Registro Sociedad CNMV: 3994**

PAYMA IDEM, SICAV, S.A."en liquidación"

PAYMA IDEM

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 27/03/2014 **Fecha registro en la CNMV:** 27/06/2014
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 28/05/2014
Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: MADRID
Domicilio: CALLE MARÍA DE MOLINA, 6 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006
Gestora: CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. **Grupo Gestora:** LA CAIXA
Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.
Depositario: CECABANK, S.A. **Grupo Depositario:** CECA

Auditor: DELOITTE, S.L.
Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
Consejo de Administración

Cargo / Función	Denominación	Representada por
PRESIDENTE	FRANCISCO JAÉN GARCÍA	
CONSEJERO	FRANCISCO JAÉN GARCÍA	
CONSEJERO	MARÍA DE LOS ÁNGELES TARELA GÜETO	
CONSEJERO	MARÍA DEL CARMEN GÜETO PATIÑO	
SECRETARIO NO CONSEJERO	CARLOS LAGÜÉNS MARSAL	
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	NATALIA SANZ SANZ	

Participaciones Significativas
La información sobre las participaciones significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: 7 en una escala del 1 al 7.
Categoría: Sociedad de Inversión. GLOBAL.
Plazo indicativo de la inversión: Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 7 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La Sociedad podrá invertir entre 0% y 100% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, directa o indirectamente a través de IIC, en activos de renta variable, renta fija u otros activos aptos según la normativa vigente y sin predeterminación de porcentajes de exposición para cada activo pudiendo ser la totalidad en cualquiera de ellos. En renta fija, además de valores, se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de Estado OCDE sujeto a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

No hay objetivo predeterminado ni límites máximos de distribución de activos por tipo de emisor (publico o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición a riesgo divisa puede alcanzar el 100% de la exposición total. La gestora no invertirá en aquellas emisiones que a su juicio tengan una calidad crediticia inferior a la emitida por agencias de calificación crediticia.
La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

La Sociedad no cumple con lo dispuesto en la Directiva 2009/65/CE (UCITS).
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación, incluso en aquellos que no sean oficiales o no estén sometidos a regulación, o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda a la venta de sus acciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando los que ofrezcan una mayor rentabilidad o posibilidades de diversificación de acuerdo con la vocación de la Sociedad.
- Acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva no armonizadas, cuando sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora de la Sociedad. Se seleccionarán tanto IIC financieras como no financieras cuyas características sean acordes con la vocación y política de la Sociedad y presenten los mejores datos históricos de rentabilidad y riesgo,

independientemente del mercado donde se encuentren o de los activos en los que inviertan si bien, principalmente, se seleccionarán IIC con exposición geográfica a mercados de países de la OCDE aunque no se descartarán otros mercados. Asimismo, no se descarta la inversión en IIC que inviertan a su vez más del 10% de su activo en otras IIC.
- Acciones o participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre, gestionadas o no por entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora de la Sociedad, siendo seleccionadas de acuerdo a sus historiales de rentabilidad y riesgo, tanto absoluto como relativo a la Sociedad.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora de la Sociedad. Las entidades se seleccionarán después de realizar un análisis satisfactorio de su historial de inversiones, y se introducirán en cartera en función de su carácter diversificador respecto al resto de las inversiones y atendiendo al comportamiento histórico de su rentabilidad y riesgo.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:
La Sociedad podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición o cesión temporal de activos (mayoritariamente deuda pública española y, en su caso, cualquier activo compatible con la política de inversión de la Sociedad) que habitualmente se contratarán con entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 180 días. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. La Sociedad podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que se establezcan con las entidades con las que se contraten, que podrían ser abonados a entidades del Grupo. El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para la Sociedad, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

La Sociedad recibirá garantías y/o colaterales cuando se estime necesario para mitigar lo máximo posible el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados o por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera. El colateral, en su caso, estará formado con carácter general por activos líquidos y en su cálculo se aplicarán márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc); o bien, por efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual implica la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la sociedad gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la sociedad invierta.

La metodología de cálculo para la medición de la exposición global al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados utilizada por la Gestora es la metodología de compromiso.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.
Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:
Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.
Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:
- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.
Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la sociedad puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad.

Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:
Dadas las especialidades de las inversiones en la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.
En el supuesto de traspasos el accionista deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,27%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	3%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,08%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	1%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por la sociedad como consecuencia de la inversión en IIC

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además la SICAV soporta gastos derivados de trámites mercantiles, cánones del MAB y del registro contable de las acciones, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, la entidad encargada del registro y custodia de las acciones o la entidad comercializadora debe remitir a cada accionista, al final del ejercicio, un estado de su posición en la Sociedad. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€,

del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente que pudiera resultar aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.
Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.
Otros datos de interés de la sociedad: La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el Órgano de Dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la Sociedad Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 2.400.000,00 euros.
Capital estatutario máximo: 24.000.000,00 euros.
Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.
La distribución de resultados se hará en la forma prevista por la Junta General de accionistas conforme a la normativa aplicable.
Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Las operaciones de adquisición y venta que realice la sociedad sobre sus propias acciones deberán realizarse a un precio que, sin que suponga desviaciones sensibles respecto de su valor liquidativo, sea desconocido y resulte imposible estimar de forma cierta
Los resultados que sean imputables a la adquisición y venta de sus propias acciones sólo podrán repartirse cuando el patrimonio, valorado conforme a la normativa vigente, sea superior al capital social desembolsado.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 12/05/1983
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: AV. DIAGONAL 609-615 en BARCELONA, provincia de BARCELONA, código postal 08028
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 81.910.290,00 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.
Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	CAIXABANK, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la sociedad con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		01/12/2016
DIRECTOR GENERAL	JUAN PEDRO BERNAL ARANDA		01/12/2016
CONSEJERO	VICTOR MANUEL ALLENDE FERNANDEZ		15/01/2015
CONSEJERO	JUAN GANDARIAS ZUÑIGA		29/07/2015
CONSEJERO	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		16/01/2008
CONSEJERO	JUAN CARLOS GENESTAL MARTINEZ		01/02/2017
CONSEJERO	OLGA ROCA CASASUS	OLGA ROCA CASASUS	18/03/2004
CONSEJERO	SERGIO CASTELLA QUINTANA		01/02/2017
CONSEJERO	MATTHIAS BULACH		01/02/2017
SECRETARIO NO CONSEJERO	IGNACIO REDONDO ANDREU		20/03/2012
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	Mª DEL CAMINO MONTERO SAINZ		20/03/2012

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014
Actividad principal: Entidad de Crédito
Otros datos de interés: Corresponde a la Entidad Depositaria ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros de la Sociedad, el control del efectivo, la liquidación de adquisiciones y ventas de acciones, la vigilancia y supervisión de la Sociedad así como cualquier otra establecida en la normativa.
La Entidad Depositaria ha establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.
Se facilitará a los inversores que lo soliciten información detallada actualizada sobre las funciones del depositario y los conflictos de interés que puedan plantearse.
Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web de la Gestora.

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
CAIXABANK PRIVADA ESTRATEGIA HEDGE, IICIICIL	FHF
30-70 INVERSION, FI	FI
ALBUS, FI	FI
CAIXABANK AHORRO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ALL CAPS ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 2017, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 2019, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION SUIZA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA RENTAS, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION ASIA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION JAPON, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION USA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA, FI	FI
CAIXABANK COMUNICACIONES, FI	FI
CAIXABANK CRECIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2022, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2030, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2040, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2050, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO CONSERVADOR, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO DINAMICO, FI	FI
CAIXABANK DP ABRIL 2021, FI	FI
CAIXABANK DP INFLACION 2024, FI	FI
CAIXABANK DP JULIO 2018, FI	FI
CAIXABANK EQUILIBRIO, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2019, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2022, FI	FI
CAIXABANK ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK FONDOS GLOBAL SELECCION, FI	FI
CAIXABANK FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FI
CAIXABANK GARANTIA ENERO 2018, FI	FI
CAIXABANK GESTION 25, FI	FI
CAIXABANK GESTION 50, FI	FI
CAIXABANK GESTION ALFA, FI	FI
CAIXABANK GESTION TOTAL, FI	FI
CAIXABANK GLOBAL INVEST, FI	FI
CAIXABANK HORIZONTE ENERO 2018 II, FI	FI
CAIXABANK HORIZONTE ENERO 2018, FI	FI
CAIXABANK INTERES 3, FI	FI
CAIXABANK ITER, FI	FI
CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK MULTIDIVISA, FI	FI
CAIXABANK MULTISALUD, FI	FI
CAIXABANK OBJETIVO BOLSA ESPAÑA 2, FI	FI

CAIXABANK OPORTUNIDAD, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA 2018, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA DOLAR, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION HIGH YIELD, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SUBORDINADA, FI	FI
CAIXABANK RENTAS 2017, FI	FI
CAIXABANK RENTAS 2018, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2020, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021 II, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ENERO 2018, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR, FI	FI
CAIXABANK RENTAS JULIO 2019, FI	FI
CAIXABANK RENTAS OCTUBRE 2018, FI	FI
CAIXABANK RF DURACION NEGATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION ALTERNATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
CAIXABANK SELECCION TENDENCIAS, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/50 IBEX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/25 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA EURO 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA EURO, FI	FI
CALIOPE, FI	FI
INVERTRES FONDO I, FI	FI
MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO, FI	FI
SEQUEFONDO, FI	FI
ABEDUL CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACERVO VALORES, S.A., SICAV	SICAV
ACTEDADI, SICAV S.A.	SICAV
ACTIVOS CLYS, SICAV S.A.	SICAV
AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV S.A.	SICAV
AHORROCAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALAR 2000, SICAV S.A.	SICAV
ALBERCOC INVERSIONES SICAV SA	SICAV
ALCLANO DE LA LUZ SICAV, S.A.	SICAV
ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A.	SICAV
ALTIUM INVER PLUS SICAV, S.A.	SICAV
ALUSTREAM SICAV SA	SICAV
ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AMA 899, SICAV, S.A.	SICAV
AMERICIO, SICAV, S.A.	SICAV
ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANSOLA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARAGON PORTFOLIO SICAV SA	SICAV
ARCABI 3.000 SICAV S.A.	SICAV
ARDAUC, SICAV S.A.	SICAV
ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
ARESTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
ARGICUIT SICAV S.A.	SICAV
ARTAI 2000, SICAV, S.A."en liquidación"	SICAV

ASTMER INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
ATILIOS, SICAV, S.A.	SICAV
AVIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALEMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.	SICAV
BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BECRIGO, SICAV S.A.	SICAV
BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BENAMIRA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CAIXA GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
CARRIEDO, SICAV S.A.	SICAV
CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA TORRE DE ABRAHAM, SICAV, S.A.	SICAV
CATAFIM, SICAV S.A.	SICAV
CERALF INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CHARLINE PEMBROKE INTERNATIONAL, SICAV, S.A.	SICAV
CHOWPATTY, SICAV S.A.	SICAV
DIROJU, SICAV S.A."en liquidación"	SICAV
DRAGONWYCK SICAV SA	SICAV
DURBANA I, SICAV S.A.	SICAV
EIXERIDA II, SICAV, S.A.	SICAV
ELVERTON BRATON, SICAV S.A.	SICAV
ESKING INVERSIONES Y PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
ETIMO SICAV S.A.	SICAV
EURONARCEA 2002, SICAV, S.A.	SICAV
EXCEL EQUITIES SICAV, S.A.	SICAV
F DOLMEN REBELLAO SICAV SA	SICAV
FIBIUN, SICAV, S.A.	SICAV
FINAGON INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
FIRST CANION, S.A., SICAV	SICAV
FLMCINCO, SICAV S.A.	SICAV
FONVIMAR 2000, SICAV, S.A.	SICAV
FRESTON SWAN, SICAV S.A.	SICAV
FUERIBEX SICAV, S.A.	SICAV
GASCONA INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A.	SICAV
GRUCALTOR, SICAV, S.A.	SICAV
GUIALMAR SICAV, S.A.	SICAV
GURUGU VALORES SICAV, S.A.	SICAV
GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
HEAD TO WIND, SICAV, SA	SICAV
HEAL INVEST SICAV S.A.	SICAV
HERLOPAR 2000, SICAV, S.A.	SICAV
ICSTRES SOLBASE, SICAV, S.A.	SICAV
ILERCAVONIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INMO2014VERANA CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERBLAVA INVERSIONS, SICAV S.A.	SICAV
INVERIAL CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERIMPAR VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
INVEROSCA XXI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES ABASOL VI, SICAV S.A	SICAV
INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LES BEDULES, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LUTIMO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA	SICAV
INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MISI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES POMET, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A.	SICAV
IRASA INVERSIONS MOBILIARIES, SICAV, S.A.	SICAV
IRUR GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
ISCAR FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
JFM 2001 CARTERA SICAV S.A.	SICAV
JOCRU RENT INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
JOTA CONDE INVERSION, SICAV, S.A.	SICAV
JRAT 15 INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
KENIA 60 SICAV, S.A.	SICAV
KILUVA 2015 SICAV, S.A.	SICAV
LEALTAD 2.000, SICAV S.A.	SICAV
LEXUS 99 SICAV SA	SICAV
LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV

LOLUMAJO, SICAV S.A.	SICAV
LOVIALPA, SICAV, S.A.	SICAV
MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA	SICAV
MAESMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
MAGASA VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
MAPE VALORES SICAV SA	SICAV
MAR I VENT VALORES SICAV, S.A.	SICAV
MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV	SICAV
MARSAJORI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MBUMBA SICAV S.A.	SICAV
METROVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
MITICA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MOBILCAPITAL, SICAV S.A.	SICAV
MUSANDAM SICAV, S.A.	SICAV
MUSSARA CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
NADIMA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
NAMIOR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NANTENI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NIPPY TRAIN, SICAV, S.A.	SICAV
NORDOC PATRIMONIO, SICAV, S.A.	SICAV
NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ORSA PATRIMONIOS, SICAV, S.A.	SICAV
PEDROSA VALORES SICAV, S.A.	SICAV
PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
PERIGORD CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
PRICE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RACAFER INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RAMICAR 2013, SICAV, S.A.	SICAV
RIBESERGRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIJEKA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
SCHOLA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SICAL PLUS SICAV, S.A.	SICAV
SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOLID ROCK 1 INVERSIONES, SICAV, S.A."en liquidación"	SICAV
SOTERRAÑA INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
SPREZZATURA INVERSIONES SICAV SA	SICAV
SPRINGMAX, S.A., SICAV	SICAV
TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A.	SICAV
TREDICON INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TRIENTE INVERSIONES, S.A., SICAV"en liquidación"	SICAV
TROMPO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TRUST IN ITACA, SICAV, S.A.	SICAV
ULEILA SANTA MARIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
UNIVEL INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
V TWIN CAPITAL INVEST SICAV, SA	SICAV
VILLA AZUR INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
VINETARIUM SICAV SA	SICAV
WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
WANA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
WATERLANE, SICAV S.A.	SICAV
WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA	SICAV
ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ZUBIREN CAPITAL, SICAV S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad, o en su caso, la entidad que ostente su representación y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.